

ACTA ORD.Nº03

SESIÓN ORDINARIA Nº03/2013.-

En Osorno, a 17 de enero de 2013, siendo las 15.08 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de la comuna, señor Jaime Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias:

- 1) Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria Nº02 de fecha 15 de Enero de 2013. (PENDIENTE).
- 2) ORD. Nº12 DEL 07.01.2013. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar la renovación de Asignación Municipal para Médicos de los Centros de Salud Familiar, contratados bajo la Ley Nº19.378, dependiente del Departamento de Salud Municipal, de acuerdo a su jornada laboral.
- 3) ORD. Nº32 DEL 10.01.2013. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria, por incorporación de Saldo Inicial de Caja.
- 4) ORD. Nº33 DEL 10.01.2013. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria, por incorporación de Saldo Inicial de Caja.
- 5) ORD. Nº30 DEL 10.01.2013. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria, por Traspaso en Gastos.
- 6) ORD. Nº58 DEL 11.01.2013. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para entregar en comodato por cuatro años, de carácter precario, inmueble municipal, ubicado en Chacarillas con Pasaje Nadi S/N, en la ciudad, Comuna y Provincia de Osorno, al CENTRO DE PADRES Y APODERADOS "TU APOYAS, YO APRENDO".
- 7) ORD. Nº66 DEL 15.01.2013. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar aporte a la ASOCIACIÓN INDIGENA ALIWEN CHAURAKAHUIN, por un monto de \$200.000.-
- 8) ORD. Nº91 DEL 11.01.2011, CONTROL. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar el cumplimiento de metas y objetivos correspondiente al año 2012, en el marco del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal.

- 9) ORD N°66 DEL 14.01.2013. D.O.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar la denominación de nombres de calles y pasajes de 316 viviendas, ubicadas en Avda. Bahía Mansa S/N, Sector Pisa Traiguen, correspondientes al Loteo "Villa Parque Nacional", de propiedad de la Constructora Jomar Ltda. (Certificado N°01 del 14.01.2013 COSOCI).
- 10) ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

1º) El señor Alcalde pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria N°02 de fecha 15 de Enero de 2013. (PENDIENTE).

ALCALDE BERTIN: " Esta acta queda pendiente".

2º) El señor Alcalde pasa al punto 2º de la Tabla. ORD. N°12 DEL 07.01.2013. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar la renovación de Asignación Municipal para Médicos de los Centros de Salud Familiar, contratados bajo la Ley N°19.378, dependiente del Departamento de Salud Municipal, de acuerdo a su jornada laboral.

Se da lectura al «ORD. N°ORD. N°12 SALUD. MAT.: SOLICITA APROBAR ASIGNACIÓN MUNICIPAL PARA FUNCIONARIOS MÉDICOS DE ATENCIÓN PRIMARIA. OSORNO, 07 DE ENERO DE 2013. DE: DRA. XIMENA ACUÑA MANSILLA, JEFE DEPTO DE SALUD. A: SR. HARDY VASQUEZ GARCES, ALCALDE COMUNA DE OSORNO (S).

Junto con saludarle, a través del presente, me permito solicitar a Ud., tenga a bien, presentar ante el Concejo Municipal para su aprobación, la renovación de Asignación Municipal para Médicos de los Centros de Salud Familiar, contratados bajo la Ley N° 19378, dependiente del Departamento de Salud Municipal, de acuerdo a su jornada laboral, según el siguiente detalle:

<i>44 Horas semanales</i>	<i>\$150.000.- mensuales</i>
<i>33 horas semanales</i>	<i>\$112.500.- mensuales</i>
<i>22 horas semanales</i>	<i>\$75.000.- mensuales</i>
<i>11 horas semanales</i>	<i>\$37.500.- mensuales</i>

Lo anterior, de acuerdo a lo establecido en el Artículo N° 45 de la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

Sin otro particular, le saluda atentamente., XIMENA ACUÑA MANSILLA, JEFE DEPTO DE SALUD».

ALCALDE BERTIN: "Los antecedentes fueron puestos en sus carpetas, señores Concejales, entramos a votación".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la renovación de Asignación Municipal para Médicos de los Centros de Salud Familiar, contratados bajo la Ley N°19.378, dependiente del Departamento de Salud Municipal, de acuerdo a su jornada laboral, según el siguiente detalle:

44	Horas semanales	\$150.000.- mensuales
33	Horas semanales	\$112.500.- mensuales
22	Horas semanales	\$75.000.- mensuales
11	Horas semanales	\$37.500.- mensuales

Conforme a lo establecido en el Artículo N°45 de la Ley N°19.378, Estatuto de Atención Primaria. Lo anterior de acuerdo al ordinario N°12 del Departamento de salud Municipal, de fecha 07 de enero de 2013, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°18.-

3º) El señor Alcalde pasa al punto 3º de la Tabla. ORD. N°32 DEL 10.01.2013. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria, por incorporación de Saldo Inicial de Caja.

Se da lectura al «ORD. N°ORD. N°32 SALUD. MAT.: SOLICITA APROBACIÓN MODIFICACIÓN POR INCORPORACIÓN DE SALDO INICIAL DE CAJA. OSORNO, ENERO 10 DE 2013. DE: DRA. XIMENA ACUÑA MANSILLA, JEFE DEPTO DE SALUD. A: SR. YAMIL YARAC ROJAS, ALCALDE COMUNA DE OSORNO (S).

Me permito solicitar a Ud., tenga a bien, presentar ante el Concejo Municipal para su aprobación, la siguiente modificación presupuestaria, ésta se debe a Incorporación de Saldo Inicial de Caja.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

SUB	ITEM	ASIG	CODIGO 115 INGRESOS DENOMINACION	VALOR MILES \$
			TOTAL INGRESOS	1.399.242.-
15			SALDO INICIAL DE CAJA	1.399.242.-
SUB	ITEM	ASIG	CODIGO 215 GASTOS DENOMINACION	VALOR MILES \$
			TOTAL DE GASTOS	1.399.242.-
21			GASTOS EN PERSONAL	365.000.-
	01		Personal de Planta	260.000.-
	02		Personal a Contrata	55.000.-
	03		Otras Remuneraciones	50.000.-
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	526.800.-
	01		Alimentos y Bebidas	2.000.-
	02		Textiles, Vestuario y Calzado	15.000.-
	03		Combustibles y Lubricantes	23.000.-
	04		Materiales de Uso o Consumo	280.000.-
	05		Servicios Básicos	42.000.-
	08		Servicios Generales	35.000.-
	06		Mantenimiento y Reparaciones	50.000.-
	09		Arriendos	10.000.-
	10		Servicios Financieros y de Seguros	4.800.-
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	65.000.-
23			Prestaciones Seguridad Social	30.000.-
	01	004	Desahucios e Indemnización	30.000.-
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	140.000.-
	04		Mobiliario y Otros	40.000.-
	05		Maquinas y Equipos	80.000.-
		001	Maquinas y Equipos Oficina	25.000.-
		999	Otras	55.000.-
	06		Equipos Informáticos	
		001	Equipos Computacionales y Periféricos	20.000.-
SUB	ITEM	ASIG	CODIGO 115 INGRESOS DENOMINACION	VALOR MILES \$
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	45.000.-
	02	004	Proyectos Obras Civiles	45.000.-
34			SERVICIOS DE LA DEUDA	8.000.-
	07		Deuda Flotante	8.000.-
35			SALDO FINAL DE CAJA	284.442.-

Sin otro particular, le saluda atentamente., XIMENA ACUÑA MANSILLA, JEFE DEPTO DE SALUD».

ALCALDE BERTIN: "También los antecedentes fueron puestos en su carpeta, procedemos a votar".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria, por incorporación de Saldo Inicial de Caja.

SUB	ITEM	ASIG	CODIGO 115 INGRESOS DENOMINACION	VALOR MILES \$
			TOTAL INGRESOS	1.399.242.-
15			SALDO INICIAL DE CAJA	1.399.242.-
SUB	ITEM	ASIG	CODIGO 215 GASTOS DENOMINACION	VALOR MILES \$



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

SUB	ITEM	ASIG	CODIGO 115 INGRESOS DENOMINACION	VALOR MILES \$
			TOTAL DE GASTOS	1.399.242.-
21			GASTOS EN PERSONAL	365.000.-
	01		Personal de Planta	260.000.-
	02		Personal a Contrata	55.000.-
	03		Otras Remuneraciones	50.000.-
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	526.800.-
	01		Alimentos y Bebidas	2.000.-
	02		Textiles, Vestuario y Calzado	15.000.-
	03		Combustibles y Lubricantes	23.000.-
	04		Materiales de Uso o Consumo	280.000.-
	05		Servicios Básicos	42.000.-
	08		Servicios Generales	35.000.-
	06		Mantenimiento y Reparaciones	50.000.-
	09		Arriendos	10.000.-
	10		Servicios Financieros y de Seguros	4.800.-
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	65.000.-
23			Prestaciones Seguridad Social	30.000.-
	01	004	Desahucios e Indemnización	30.000.-
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	140.000.-
	04		Mobiliario y Otros	40.000.-
	05		Maquinas y Equipos	80.000.-
		001	Maquinas y Equipos Oficina	25.000.-
		999	Otras	55.000.-
	06		Equipos Informáticos	
		001	Equipos Computacionales y Periféricos	20.000.-
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	45.000.-
	02	004	Proyectos Obras Civiles	45.000.-
34			SERVICIOS DE LA DEUDA	8.000.-
	07		Deuda Flotante	8.000.-
35			SALDO FINAL DE CAJA	284.442.-

Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el ordinario N°32 del Departamento de Salud Municipal, de fecha 10 de enero de 2013.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°19.-

4º) El señor Alcalde pasa al punto 4º de la Tabla. ORD. N°33 DEL 10.01.2013. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria, por incorporación de Saldo Inicial de Caja.

Se da lectura al «ORD. N°33 D.A.F. ANT.: NO HAY. MAT.: INCORPORA PRESUPUESTARIAMENTE SALDO INICIAL DE CAJA AÑO 2013. OSORNO, 10 DE ENERO DE 2013. DE: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE COMUNA DE OSORNO.

A través del presente informo a Ud. las disponibilidades de fondos municipales al 31.12.2012 y solicita incorporar al presupuesto municipal año 2013 el saldo inicial de caja, con la respectiva aprobación del Honorable Concejo, el que se distribuirá de acuerdo al listado de detalle adjunto.

Sin otro particular,

Saluda atentamente a Ud. SERGIO GONZALEZ PINOL, CONTADOR AUDITOR, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

ALCALDE BERTIN: "Votamos señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria, por incorporación de Saldo Inicial de Caja.

1.- DISPONIBILIDADES FONDOS ORDINARIOS EN M\$

Saldo bancario al 31.12.2012, según informe TESMU	3.290.258.-
Fondos en poder	9.388.-
Total Recursos Financieros al 31.12.2012	3.299.646.-

MENOS:

2.- FONDOS DE TERCEROS:

Total fondos de terceros	(190.373.-)
Saldo inicial de caja incorporado ppto 2013	(50.000.-)
Incorporación recursos saldo inicial modificaciones 2013	(31.600.-)
Remesas proyectos PMU y PMB	(42.068.-)
Total fondos de terceros	314.042.-
Total fondos disponibles al 31.12.2012	2.985.605.-

Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el ordinario N°33 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 10 de enero de 2013, ordinario N°9 del Departamento de Contabilidad, de fecha 10 de enero de 2013, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°20.-

5º) El señor Alcalde pasa al punto 5º de la Tabla. ORD. N°30 DEL 10.01.2013. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria, por Traspaso en Gastos.

Se da lectura al «ORD. N°30 D.A.F. ANT.: DOCUMENTACIÓN ADJUNTA. MAT.: SOLICITA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. OSORNO, 10 DE ENERO DE 2013. DE: SR. DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la siguiente modificación presupuestaria por:



1) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR TRASPASO EN GASTOS:

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO
21.03.004	1	Remuneraciones reguladas por el código del trabajo	236.000.-
		TOTAL	M\$ 236.000.-

A:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO
22.08.002	1	Servicio de guardias	236.000.-
		TOTAL	M\$ 236.000.-

Justificación:

22.08.002 : Para traspaso de cuentas presupuestarias de gastos desde cuenta de remuneraciones, reguladas por Código del Trabajo, a cuenta de servicio de Guardias.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

ALCALDE BERTIN: "Antecedentes en sus carpetas".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria, por Traspaso en Gastos.

1) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR TRASPASO EN GASTOS:

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO
21.03.004	1	Remuneraciones reguladas por el código del trabajo	236.000.-
		TOTAL	M\$ 236.000.-

A:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO
22.08.002	1	Servicio de guardias	236.000.-
		TOTAL	M\$ 236.000.-

Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el ordinario N°30 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 10 de enero de 2013, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°21.-

6º) El señor Alcalde pasa al punto 6º de la Tabla. ORD. N°58 DEL 11.01.2013. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para entregar en comodato por cuatro años, de carácter precario, inmueble municipal, ubicado en Chacarillas con Pasaje Ñadi S/N, en la ciudad, Comuna y Provincia de Osorno, al CENTRO DE PADRES Y APODERADOS "TU APOYAS, YO APRENDO".

Se da lectura al «ORD. N°58 DIDECO. ANT.. ORD. AASJUR N°03. MAT.: INFORME SOBRE SOLICITUD COMODATO CENTRO GENERAL DE PADRES TU APOYAS YO APRENDO. OSORNO, 11 DE ENERO DE 2013. A: YAMIL UARAC ROJAS, ALCALDE DE OSORNO (S). DE: JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS. DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

Mediante el presente oficio procedo a informar a Usted sobre la solicitud de comodato realizado por Centro General de Padres tu Apoyas Yo Aprendo, personalidad jurídica N1609-f. Consultado al Departamento Jurídico respecto de la propiedad ubicada en Pasaje Ñadi SIN, indican que es de dominio municipal, inscrito en fojas 4074, N 4051 del Registro de Propiedad del año 2008. No existiendo inconvenientes jurídicos en entregar en comodato el inmueble individualizado anteriormente, se sugiere que se entregue el inmueble en un periodo de 4 años.

Adjunto a este oficio borrador del comodato y antecedentes de la solicitud realizada, para su visto bueno y posterior aprobación en acuerdo con el Honorable Concejo Municipal.

Lo anterior para su conocimiento y mejor parecer, se despide atentamente de Ud., JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL BRAVO: " Quisiera resaltar la importancia que tiene este centro, que tiene más de 10 años de antigüedad, son alrededor de 30 niños preescolares, y su proyecto es muy interesante, lo cual ahora que se le va a aprobar su comodato, ellos van a presentar su proyecto, por lo tanto, quiero dejar en acta esto, y votar en forma positiva este comodato".

ALCALDE BERTIN: " Votamos señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de entregar en comodato por cuatro años, de carácter precario, inmueble municipal, ubicado en Chacarillas con Pasaje Ñadi S/N, en la ciudad, Comuna y Provincia de Osorno, al CENTRO DE PADRES Y APODERADOS "TU APOYAS, YO APRENDO". El dominio de esta propiedad se encuentra inscrita a favor de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a Fojas 4074, N°4051 del Registro de Propiedad del año 2008 del Conservador de Bienes Raíces de Osorno. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°58 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 11 de enero de 2013, Informe N°03 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 10 de enero de 2013, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°22.-

7º) El señor Alcalde pasa al punto 7º de la Tabla. ORD. N°66 DEL 15.01.2013. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar aporte a la ASOCIACIÓN INDIGENA ALIWEN CHAURAKAHUIN, por un monto de \$200.000.-

Se da lectura al «ORD. N°ORD. N°66 DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APORTE. MAT.. SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 15 DE ENERO DE 2013. DE: DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarla, solicitamos a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo del día jueves 17/01/2013, la solicitud de aporte de la Asociación Indígena Aliwen Chaurakahuin, por un monto de \$200.000.- para La ejecución del proyecto denominado "Baños químicos y limpieza de fosas en Muestra Intercultural Asociación Indígena Aliwen Chaurakahuin".

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "Entramos en votación señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de otorgar aporte a la ASOCIACIÓN INDIGENA ALIWEN CHAURAKAHUIN, por un monto de \$200.000.-, para la ejecución del proyecto denominado "BAÑOS QUÍMICOS Y LIMPIEZA DE FOSAS EN MUESTRA INTERCULTURAL ASOCIACIÓN INDÍGENA ALIWEN CHAURAKAWIN". Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°04 de la

Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 11 de enero de 2013; Ordinario N°50 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 15 de enero de 2013; Ordinario N°66 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 15 de enero de 2013, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°23.-

8º) El señor Alcalde pasa al punto 8º de la Tabla. ORD. N°91 DEL 11.01.2011, CONTROL. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar el cumplimiento de metas y objetivos correspondiente al año 2012, en el marco del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal.

Se da lectura al «ORD. N°91 CONTROL. ANT.: PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL AÑO 2012. MAT.: INFORME CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2012. OSORNO, 11 DE ENERO 2013. DE: M. LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ, DIRECTORA DE CONTROL. A: SRES. CONCEJALES COMUNA DE OSORNO.

De acuerdo a Ley N 19.803, que establece Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal y cuya vigencia ha sido extendida por Ley N 20.198 del 09.07.07, que establece Normas de Remuneraciones de los Empleados Municipales.

Al Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2012, de las Unidades Municipales de Osorno, propuesto por el Comité Técnico y aprobadas por el Concejo Municipal, según certificado N°392, bajo el acuerdo N* 461 de la Sesión Ordinaria N° 44 de fecha 13 de Diciembre del año 2011.

Esta unidad de Control viene en adjuntar informe del desarrollo de los objetivos y metas correspondientes al año 2012, en cumplimiento a normativa vigente, haciendo presente además, que toda la información de respaldo ha sido recepcionada en esta Unidad, encontrándose a disposición de los Sres. (a) Concejales.

Finalmente y en relación a lo señalado precedentemente. Esta Unidad de Control, viene en someter la información que se adjunta a consideración del Honorable Concejo Municipal, de acuerdo a lo establecido en artículo 8º de la Ley N°19.803.

Sin otro particular, le saluda atentamente. M. LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ, DIRECTORA DE CONTROL».

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL CARRILLO : " No hay consultas, solamente para informar, que para poder socializar de mejor manera este punto, ayer se reunió la comisión de régimen interno, donde estuvieron presentes 5 Concejales, don Daniel Lilayu, don Juan Carlos Velásquez, don Carlos Vargas, la señora Maria Soledad Uribe, y quien habla, asimismo estaba la directora de Control, el Asesor Jurídico, y otros funcionarios, y obviamente se despejaron todas aquellas dudas que podrían haber existido, y la comisión encontró aceptable el documento presentado".

ALCALDE BERTIN: " Entramos en votación señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el cumplimiento de metas y objetivos correspondiente al año 2012 en el marco del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal. Lo anterior de acuerdo a lo informado en el Ordinario N°91 de la Dirección de Control, de fecha 11 de enero de 2013, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°24.-

9º) El señor Alcalde pasa al punto 9º de la Tabla. ORD N°66 DEL 14.01.2013. D.O.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar la denominación de nombres de calles y pasajes de 316 viviendas, ubicadas en Avda. Bahía Mansa S/N, Sector Pisa Traiguen, correspondientes al Loteo "Villa Parque Nacional", de propiedad de la Constructora Jomar Ltda. (Certificado N°01 del 14.01.2013 COSOCI).

Se da lectura al «ORD. N°66 D.O.M. MAT.: SOLICITA APROBACIÓN DE NOMBRE DE CALLES Y PASAJES. OSORNO, 14 DE ENERO DE 2013. DE. SRTA ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

A través de la presente, solicito a usted., tenga a bien solicitar al Honorable Concejo la aprobación para los nombres de calles y pasajes de 316 viviendas, ubicado en Avda. Bahía Mansa SIN, sector Pisa Traiguen, propiedad de Constructora Jomar Ltda. de la Ciudad de Osorno.



DENOMINACIÓN

- **NOMBRE POBLACION: VILLA PARQUE NACIONAL**
➤ **DENOMINACIÓN CALLES Y PASAJES NUEVOS**

CALLE NUEVA 1	: CALLE PARQUE PUYEHUE
CALLE NUEVA 2	: CALLE PARQUE PUMALIN
CALLE NUEVA 4	: CALLE PARQUE ALERCE ANDINO
PASAJE NUEVO 1 Y 2	: PASAJE PARQUE LAGO PALENA
PASAJE NUEVO 3	: PASAJE PARQUE CONGUILLIO
PASAJE NUEVO 4	: PASAJE PARQUE NAHUELBUTA
PASAJE NUEVO 5	: PASAJE PARQUE COYHAIQUE
PASAJE NUEVO 6	: PASAJE PARQUE CHILOE

CALLES Y PASAJES QUE SE PROLONGAN

CALLE CHAURACAHUIN
PASAJE CURRIMAHUIDA
PASAJE LONQUIPULLI

Se hace presente que los nombres fueron propuestos por la Constructora Jomar Ltda. y corresponden a Parques Nacionales de Chile; y fueron aprobados por el Concejo de Organizaciones de la Sociedad Civil de Osorno (COSOCI), mediante sesión del día 02 de enero del 2013.-

Sin otro particular, saluda atentamente., ANGELA VILLARROEL MANSILLA, ARQUITECTA, DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES».

ALCALDE BERTIN: "Entramos en votación".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la denominación de nombres de calles y pasajes de 316 viviendas, ubicadas en Avda. Bahía Mansa S/N, Sector Pisa Traiguen, correspondientes al Loteo "Villa Parque Nacional", de propiedad de la Constructora Jomar Ltda.

DENOMINACIÓN

- **NOMBRE POBLACION: VILLA PARQUE NACIONAL**
➤ **DENOMINACIÓN CALLES Y PASAJES NUEVOS**

CALLE NUEVA 1	: CALLE PARQUE PUYEHUE
CALLE NUEVA 2	: CALLE PARQUE PUMALIN
CALLE NUEVA 4	: CALLE PARQUE ALERCE ANDINO
PASAJE NUEVO 1 Y 2	: PASAJE PARQUE LAGO PALENA
PASAJE NUEVO 3	: PASAJE PARQUE CONGUILLIO
PASAJE NUEVO 4	: PASAJE PARQUE NAHUELBUTA
PASAJE NUEVO 5	: PASAJE PARQUE COYHAIQUE
PASAJE NUEVO 6	: PASAJE PARQUE CHILOE

CALLES Y PASAJES QUE SE PROLONGAN

CALLE CHAURACAHUIN
PASAJE CURRIMAHUIDA
PASAJE LONQUIPULLI

Se hace presente que los nombres fueron propuestos por la Constructora Jomar Ltda., y corresponden a Parques Nacionales de Chile.

Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°166 de la Dirección de Obras Municipales, de fecha 14 de enero de 2013, y Certificado N°01 del Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil Osorno (COSOCI), de fecha 14 de enero de 2013, en el cual se sometió a acuerdo el Ordinario N°1983 de la Dirección de Obras Municipales, de fecha 20 de diciembre de 2012.

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los señores Concejales asistentes.

Se abstiene el Concejal Víctor Bravo Chomali.

ACUERDO N°25.-

ALCALDE BERTIN: " Concejal justifique su obtención".

CONCEJAL BRAVO: " Señor Alcalde, desde el año 2004, he insistido muchas veces, porque acá en Osorno hemos tenido muchas personas que han trabajado mucho por Osorno, en esa oportunidad don Jorge Tejeda, quedó responsable de hacer un listado, y presentarlo al Concejo, y eso nunca llegó, por lo tanto, yo insisto en eso señor Alcalde, de que las personas que trabajado por una ciudad, por una comuna, por lo menos debemos recordarla con el nombre de una calle, por eso yo cada vez que exista esto, respetuosamente voy a abstenerme".

ALCALDE BERTIN: " Respecto al punto, las empresas constructoras, tienen plena facultad para proponer un nombre y los vecinos que habitan ese lugar, pueden ellos cambiar el nombre a petición de toda la comunidad, eso está presente siempre, porque no somos nosotros los que colocamos los nombres".

CONCEJAL CARRILLO : "También para clarificar un poco a mi colega, acá en el Concejo muchos hemos propuesto esa idea, y de hecho en los dos concejos anteriores, han pasado algunas poblaciones con nombres de personas destacadas de la comuna de Osorno, de hecho un poco antes de retirarse la colega Cecilia Ubilla, destacó un hecho muy especial, ya que se nombró una población completa con personalidades de la comuna de Osorno, pero, obviamente, compartimos su planteamiento".

10º) El señor Alcalde pasa al punto 10º de la Tabla. ASUNTOS VARIOS.

1.- ALCALDE BERTIN: " Por tratarse de una reunión en la cual interrumpimos por 4 periodos, llegaron algunos puntos varios, seguramente ustedes ya los conocen, lo vamos a pasar a

su conocimiento para ver su aprobación o no, dado que muchas de estas actividades que se van a realizar, estén quedando extemporáneas por el hecho que no funcione el Concejo, durante 4 periodos. Comenzamos con:

Se da lectura al «ORD. N°75 DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APORTE. MAT.. SOLICITA INCLUIR EN SEIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 16 DE ENERO DE 2013. DE. DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., incluir en la próxima sesión del Concejo del día jueves 17.01.2013, la solicitud de aporte del Club Deportivo Altamira, por un monto de \$400.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Desarrollo Deportivo Altamira".

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "Ellos tienen un viaje, que es a fin de mes, por lo tanto, tiene que verse hoy, porque después no hay concejo, entramos en votación señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de otorgar aporte a la CLUB DEPORTIVO ALTAMIRA, por un monto de \$400.000.-, para la ejecución del proyecto denominado "DESARROLLO DEPORTIVO ALTAMIRA". Lo anterior, según lo indicado en el ordinario N°19-H de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 16 de enero de 2013; ordinario N°57 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 16 de enero de 2013; Ordinario N°75 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 16 de enero de 2013, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°26.-

2.- ALCALDE BERTIN: "Esta es una licitación para el Mejoramiento Escuela Efraín Campana".

Se da lectura al «ORD. N°03 COMISIÓN TÉCNICA – D.A.E.M. ANT.: PROPUESTA PÚBLICA N°33 ED/2012" MEJORAMIENTO ESCUELA EFRAIN



CAMPANA". MAT.: INFORMA SOBRE OFERTA. OSORNO, 16 DE ENERO DE 2013. DE: COMISIÓN TÉCNICA. A: SR. ALCALDE COMUNA DE OSORNO.

En atención a la Apertura electrónica de la propuesta, efectuada el día 14 de enero de 2013, en el departamento de Educación Municipal, se informa a usted lo siguiente:

I. ANTECEDENTES GENERALES DEL PROCESO DE ADMISIBILIDAD

Oferente que se presentó a la Licitación:

N°	OFERENTE	RUT	OBSERVACIONES
1	HERNAN FERNANDEZ LEAL	6.155.335-5	CUMPLE.

El Oferente Hernán Fernández Leal, cumple con todos los antecedentes requeridos en la licitación, por lo cual pasa el proceso de admisibilidad de aceptación de su oferta.

II. EVALUACION

Comparación de ofertas en base a criterios de evaluación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE DE PONDERACIÓN	PUNTAJE DE EVALUACIÓN
COSTO	75%	A menor costo, 100 puntos.
PLAZO DE EJECUCION	10%	A menor tiempo, 100 puntos.
EXPERIENCIA	10%	A mayor tiempo, 100 puntos.
CUMPLIMIENTO DE ENTREGA FORMAL	5 %	Según tramos de cumplimiento

1.- Costo (75%).

PROPONENTE	OFERTA ECONOMICA (IVA Incluido)	PONDERACION	
		PTOS.	%
HERNAN FERNANDEZ LEAL	\$21.955.500.-	100	75

2.- Plazo de Ejecución (10%).

PROPONENTE	PONDERACION	
	PTOS.	%
HERNAN FERNANDEZ LEAL	100	10



3.- Experiencia (10%).

PROPONENTE	PONDERACION	
	PTOS.	%
HERNAN FERNANDEZ LEAL	100	10

4.- Cumplimiento Entrega Formal (5%).

PROPONENTE	CUMPLIMIENTO E.F.	PONDERACION	
		PTOS.	%
HERNAN FERNANDEZ LEAL	Cumple Sí	100	5

5.- CUADRO RESUMEN.

PROPONENTE	COSTO 75%		PLAZO EJECUCION 10%		EXPERIENC. 10%		CUMPLIMIENTO ENTREGA FORMAL		TOTAL % puntos
	PTOS	%	PTOS	%	PTOS	%	PTOS	%	
HERNAN FERNANDEZ LEAL	100	75	100	10	100	10	100	5	100

III.- CONCLUSION

- 1.- Por todo lo anteriormente expuesto y de acuerdo al resultado de la evaluación Administrativa, Técnico y Económica, realizada en el punto II, N°5 Cuadro Resumen, se sugiere adjudicar la Propuesta Pública N°33 ED/2012, ID 2306-289-LE12, **"Mejoramiento Escuela Efraín Campana"** al oferente **HERNAN FERNANDEZ LEAL**, RUT N°6.155.335-5, por un monto total de \$21.955.500.- I.V.A.incluido, en un plazo de ejecución de **45 días corridos a contar desde la fecha de entrega a terreno**. Lo anterior en consideración a que proveedor cumple con la documentación exigida en las bases de licitación y Especificaciones Técnicas. Respecto a la Evaluación, obtuvo un total de 100 puntos, por lo tanto, es conveniente a los intereses municipales.
- 2.- Finalmente cabe indicar, que por superar esta licitación las 500 UTM, se debe solicitar el acuerdo del Honorable Concejo Municipal, señalando que el monto indicado en el punto anterior se ajusta al presupuesto disponible de la Propuesta Pública N°33 ED/2012, ID 2306-289-LE12, **"Mejoramiento Escuela Efraín Campana"**, la cual será financiada en un 100% con recursos D.A.E.M.

MARIANELA HUENCHOR HUENCHOR
DAEM COMISION TECNICA

ALEJANDRO PEÑA FERNANDEZ
COMISION TECNICA

LUIS MARAGAÑO YAÑEZ
COMISION TECNICA

CONCEJAL BRAVO: " Por qué se está solicitando esto, si todavía ni siquiera se cumple un año que se reparó esta escuela".

ALCALDE BERTIN: " Esto es reparación de techo que no estaba incluido en la obra anterior".

CONCEJAL BRAVO: " Bien".

CONCEJAL VARGAS: " Mi voto será favorable señor Alcalde, porque entiendo que esta necesidad, ya en las pasadas lluvias de diciembre vimos mucha dificultad en dicho establecimiento, sin embargo, quiero hacer algunas consultas, por ejemplo la instalación de letrero por \$200.000.-".

ALCALDE BERTIN: " Esto es obligatorio, son valores que están reglados".

CONCEJAL VARGAS: " A que se refiere limpieza de terreno y retiro de escombros".

ALCALDE BERTIN: " Esto es de la misma obra, porque hay que sacar las planchas viejas, y todos los escombros que se sacan tienen que retirarlos, y estas son llevadas a las bodegas municipales".

CONCEJAL VARGAS: " También se indica una cantidad importante de planchas de madera".

ALCALDE BERTIN: " Hay partidas que no se incluyeron en la licitación anterior, y hoy día se está aprovechando de hacer definitivamente, ejemplo algunas puertas no se habían cambiado que eran de metal, que ya están en muy mal estado, ahora se están cambiando por puertas de madera, para dejar al establecimiento en buen estado".

CONCEJAL HERNANDEZ: " El presupuesto es solamente la compra de materiales".

ALCALDE BERTIN: " Esta todo incluido, es trabajo vendido, compra de materiales y mano de obra. Entramos en votación señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública N°33 ED/2012, ID 2306-289-LE12, "MEJORAMIENTO ESCUELA EFRAIN CAMPANA", al oferente HERNAN FERNANDEZ LEAL, R.U.T. N°6.155.335-5, por un monto total de \$21.955.500.- I.V.A. incluido, en un plazo de ejecución de 45 días corridos, a contar desde la fecha de entrega a terreno. Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°03 de la Comisión Técnica – D.A.E.M., de fecha 16 de enero de 2013.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°27.-

3.- ALCALDE BERTIN: "También está la adjudicación de la Licitación del Centro de Atención al Vecinos Anexo, Edificio Consistorial 2do. Llamado.

Se da lectura al «ORD. N°69 COMISIÓN TÉCNICA – SECPLAN. ANT.: PROPUESTA PÚBLICA ID 2308-76-LP12 "CONSTRUCCIÓN CENTRO DE ATENCIÓN AL VECINO ANEXO EDIFICIO CONSISTORIAL 2DO. LLAMADO. MAT.. INFORMA SOBRE OFERTAS PRESENTADAS. OSORNO, 21 DE DICIEMBRE DE 2012. DE: COMISIÓN TÉCNICA. A: ALCALDE (S) COMUNA DE OSORNO.

En atención a la Apertura de la propuesta del antecedente, efectuada el día **18.12.2012**, en la Secretaría Comunal de Planificación, se informa a usted lo siguiente:

I. EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA y TÉCNICA - ECONÓMICA

Los oferentes que se presentaron a la Licitación fueron:

OFERENTES	MONTO IVA INCLUIDO	PLAZO	OBSERVACIONES
LARRAIN PRIETO RISOPATRON S.A. RUT: 80.536.800-4	\$6.164.119.341.-	420 DÍAS CORRIDOS	NO CUMPLE CON LAS BASES
AGENCIA ECISA CHILE COMPAÑÍA GENERAL DE CONSTRUCCIONES S.A. RUT: 76.200.258-2	\$4.783.547.869.-	450 DÍAS CORRIDOS	CUMPLE CON LAS BASES
CONSTRUCTORA CAPREVA S.A. RUT: 80.231.300-4	\$5.658.668.762.-	480 DÍAS CORRIDOS	CUMPLE CON LAS BASES

El Oferente LARRAIN PRIETO RISOPATRON SA. RUT: 80.536.800-4 No presenta Análisis de Precios Unitarios, presentando un análisis no correspondiente a las partidas requeridas en Bases Técnicas.

Por lo anteriormente expuesto, queda eliminado del proceso de evaluación, según lo establecido en el punto 13.1 Letra A N°1 de Las Bases.



I. EVALUACIÓN

La evaluación se efectúa en base a los criterios de evaluación establecidos en las bases respectivas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE DE PONDERACIÓN	PUNTAJE DE EVALUACIÓN
COSTO	65 %	A menor costo, 100 puntos. De ahí en adelante se descuenta de 5 en 5.
PLAZO DE EJECUCION	10 %	A menos plazo, 100 puntos. De ahí en adelante se descuenta de 5 en 5.
EXPERIENCIA	20 %	Según tramos de cumplimiento.
CUMPLIMIENTO ENTREGA FORMAL	5 %	Según tramos de cumplimiento.

1.- COSTO 65%

Según lo establecido en las bases de licitación.

PROPONENTE	PRECIO	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
AGENCIA ECISA CHILE COMPAÑÍA GENERAL DE CONSTRUCCIONES S.A. RUT: 76.200.258-2	\$4.783.547.869.-	100	65
CONSTRUCTORA CAPREVA S.A. RUT: 80.231.300-4	\$5.658.668.762.-	95	61.8

2.- PLAZO DE EJECUCION 10%

Según lo establecido en Bases de Licitación.

PROPONENTE	PLAZO	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
AGENCIA ECISA CHILE COMPAÑÍA GENERAL DE CONSTRUCCIONES S.A. RUT: 76.200.258-2	450 DÍAS CORRIDOS	100	10
CONSTRUCTORA CAPREVA S.A. RUT: 80.231.300-4	480 DÍAS CORRIDOS	95	9.5

3.- EXPERIENCIA DE LA EMPRESA 20%

Según lo establecido en las bases de licitación.

PROPONENTE	CERTIFICACIONES Y/O CONTRATOS (en mts. ² construidos)	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
AGENCIA ECISA CHILE COMPAÑÍA GENERAL DE CONSTRUCCIONES S.A. RUT: 76.200.258-2	MAS DE 30.000	100	20
CONSTRUCTORA CAPREVA S.A. RUT: 80.231.300-4	MAS DE 30.000	100	20



4.- CUMPLIMIENTO ENTREGA FORMAL 5%

Según lo establecido en las bases de licitación.

PROPONENTE	CUMPLIMIENTO	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
AGENCIA ECISA CHILE COMPAÑIA GENERAL DE CONSTRUCCIONES S.A. RUT: 76.200.258-2	Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales.	100	5
CONSTRUCTORA CAPREVA S.A. RUT: 80.231.300-4	Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales.	100	5

5.- CUADRO RESUMEN

PROPONENTE	COSTO 65%		PLAZO DE EJECUCION 10%		EXPERIENCIA 20 %		ENTREGA FORMAL 5%		TOTAL
	PTOS	%	PTOS	%	PTOS	%	PTOS	%	
AGENCIA ECISA CHILE COMPAÑIA GENERAL DE CONSTRUCCIONES S.A. RUT: 76.200.258-2	100	65	100	10	100	20	100	5	100
CONSTRUCTORA CAPREVA S.A. RUT: 80.231.300-4	95	61.8	95	9.5	100	20	100	5	96.3

II.- CONCLUSIÓN

1) Cabe mencionar que el presupuesto disponible en la cuenta presupuestaria N°31.02.004.085.- para esta obra era de \$4.333.457.717.- financiado a través de convenio entre la Ilustre Municipalidad de Osorno y la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo mediante el Programa Inversión de Desarrollo de las Ciudades. Cabe destacar que ambas ofertas económicas sobrepasan dicho monto.

2) Por lo anteriormente expuesto, se puede informar que para la Propuesta Pública Secplan N°74/2012, ID N°2308-76-LP12, "CONSTRUCCIÓN CENTRO DE ATENCIÓN AL VECINO ANEXO EDIFICIO CONSISTORIAL 2DO LLAMADO" el oferente que más se aproxima es AGENCIA ECISA CHILE COMPAÑIA GENERAL DE CONSTRUCCIONES S.A. RUT: 76.200.258-2 y sobrepasa el presupuesto disponible en \$450.090.152.- por lo que en la eventualidad de ser adjudicada esta oferta, se deberá complementar el presupuesto con la cifra ya mencionada.

OSVALDO MORALES CHAVEZ, ARQUITECTO, COMISIÓN TÉCNICA; JORGE HIGUERA PULGAR, ABOGADO ASESORÍA JURÍDICA, COMISIÓN TÉCNICA; CARLOS GONZALEZ URIBE, INGENIERO CIVIL, COMIISIÓN TÉCNICA».



CONCEJAL BRAVO: " Son \$500.000.000.- más de lo que había presupuestado. No estoy de acuerdo con ese edificio, porque yo sigo planteando que es necesario fortalecer los barrios, los sectores, y hacer delegaciones, que tengamos representantes, y el vecino se sienta protegido, en el sentido que va a tener la orientación correspondiente, inmediata, cercana y no tiene que estar siempre pensando si tiene lo económico para venir al centro, por lo tanto, sería interesante, que se reestudiara esta situación Alcalde, porque son muchos millones, y creo que es bueno, dar la potencialidad que necesitan los sectores para que puedan ir creciendo".

ALCALDE BERTIN: " Aquí hay toda una historia del proyecto Concejal, estos dineros están destinadas exclusivamente para estos fines, y los dineros no son redestinables, o se ocupan en esto, o no se ocupan, lo otro es que esto fue discutido largamente con el anterior concejo, todos estaban de acuerdo, porque nosotros tenemos por lo menos 5 ó 6 propiedades arrendadas, y estamos cancelando una cantidad importante en arriendos, y queremos evitar este gasto de arriendo, y definitivamente entregarle al vecino, una atención adecuada digna, como se lo merece, no en las condiciones que tenemos hoy día, por ejemplo la ficha social, y otros departamentos, que realmente es inhumano como están trabajando los funcionarios, así mismo como la atención que se la hace a la gente, por eso se llama centro atención al vecino, está claramente difundido, está de acuerdo el COSOCI, y a todas las organizaciones que se le ha consultado, está socializado con la comunidad, por lo tanto, ya estamos en etapa de ejecución, y ahora hay que simplemente adjudicar, y esta es la empresa que es más conveniente".

CONCEJAL CARRILLO : "Voy a votar favorablemente, porque esta es una propuesta que se ha discutido mucho acá en el Concejo, y prueba de ello, es que cuando uno en el invierno le toca ver a los vecinos y dirigentes, que tienen que deambular de edificio en edificio, para poder hacer sus tramites, ustedes saben, que lo relacionado con los programas están ubicados en Amthauer, la ficha social, está en Portales, el D.A.E.M. está en Mackenna, etc., por lo tanto, cuando un vecino o un dirigente tiene que hacer un trámite, tiene que caminar muchas cuadras, y en invierno, es muy sacrificado hacerlo; entonces, poder concentrar el trabajo municipal, en un edificio tan cercano al otro, obviamente que mejora la gestión, no solamente del dirigente, sino que también de los funcionarios, y también del Municipio. La propuesta que usted hace colega no es mala, pero esa es otra materia, porque lamentablemente no podemos instalar un edificio en cada sector, porque si instalamos uno en Rahue, que pasa con la gente de Francke, Ovejería, Rahue Alto, y la Kolbe; entonces, cuando uno piensa en proyecto, tiene que pensar en toda la ciudad y no solamente en un sector".

CONCEJAL LILAYU: "Las cosas ya están dichas y hechas, y quiero destacar que esto no es tal solo un aporte de la Municipalidad, sino también de la Subdere, del Gobierno, quiero recalcar eso, que esto es una obra

conjunta, en el cual está el Gobierno, y bajo ese punto de vista, por su puesto que está mi aprobación, pero quisiera saber, como se obtienen los \$500.000.000.-.

ALCALDE BERTIN: "Del saldo inicial de caja de la Municipalidad".

CONCEJAL LILAYU: "También estoy de acuerdo, que los vecinos tienen que tener un lugar accesible".

CONCEJAL MUÑOZ : " Esto es una iniciativa, que se ha venido trabajando desde hace mucho tiempo, lo ideal hubiese sido que se hubiese ajustado al presupuesto, pero la dinámica de los proyectos cuando se consiguen los recursos y han pasado más de dos años, que se obtuvieron estos recursos, hace que por lo general los montos aumenten, de manera de que siendo la oferta al menos más barata, entre tres ofertas, siento que es altamente beneficioso para nosotros, no solamente llevar a cabo esta iniciativa que concentra las distintas oficinas, que hoy día están dispersas, sino que esto es un hecho histórico para Osorno, en el sentido de que le estamos entregando a la comuna un patrimonio importante, estamos hablando de una inversión importante en recursos y un edificio emplazado en plena manzana que está en el centro de Osorno, lo que es altamente beneficioso para la comunidad, de manera que Alcalde, yo estoy de acuerdo con adjudicar esta propuesta, porque además esto obedece a una política que se venía dando, y además un premio que hace el estado de Chile, con respecto a reconocer el trabajo en la gestión de esta municipalidad, del ordenamiento de las finanzas públicas".

CONCEJAL VARGAS: " De donde es esta empresa".

ALCALDE BERTIN: " Es una empresa Española, es la misma que está haciendo el Mercado Municipal".

CONCEJAL VARGAS: " Bueno bienvenida, yo votare favorable señor Alcalde, porque estimo que esto es necesario, y también hay que verlo desde el punto de vista de que se ofrece una posibilidad de trabajo, para mucha gente, y es una fuente laboral para muchos de nuestros trabajadores, por lo tanto, mi voto será favorable".

CONCEJAL VELASQUEZ: " Considerando todo lo que se ha dicho acá, pero lo ideal sería de que siempre los presupuestos o las bases administrativas, se ajustarán efectivamente, pero sabemos que es imposible, ya que los montos sobrepasan, y los valores suben, pero me gustaría, sugerir señor Alcalde, que cuando se hagan estos cálculos de infraestructura, que se acerquen lo mejor posible a lo que el Municipio quiere, ahora entendiendo el beneficio que esto va a tener a nivel de la Municipalidad de Osorno, voy aprobar esta iniciativa para que Osorno tenga, un centro de atención al Vecino, y también para que los departamentos hacinados, como por ejemplo el departamento de Educación, y otros, seamos considerados dentro de este edificio, y

tengamos nuestro lugar como corresponde, con oficinas bonitas, como todos tienen”.

CONCEJAL LILAYU: “ Me gustaría conocer el proyecto del edificio, porque quisiera saber que tipo de calefacción se va a utilizar, porque como estoy presidiendo la Comisión de Medio Ambiente, sería bueno que se utilizará un tipo de calefacción más moderna, por ejemplo, el que está utilizando la prefectura de Carabineros”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “¡Contento Señor contento!, decía el Padre Alberto Hurtado, por tres cosas, como lo dijo el Concejal Vargas, porque es un edificio que efectivamente va a traer más empleo para la comuna, al igual que el edificio del Mercado Municipal; segundo, porque nuestra gente mas sencilla, que a veces está en la ficha social, y tiene que ir a Amthauer también, y así va a poder acudir a un solo edificio, y tercero porque nos vamos a ahorrar en arriendo, en muchos edificios que están dispersos en la comuna”.

CONCEJALA URIBE: “ Ya toda está dicho, pero también quisiera agregar que en cualquier época del año, esto es importante, para el vecino, por ejemplo en estos días de calor, nos a tocado ver a los vecinos dirigirse a otros departamentos que están ubicados fuera de este edificio, así que me parece muy importante, por el respecto que esto se merece, y porque también se le va a dar importancia al vecino, se va a sentir cómodo y bien atendido”.

CONCEJAL BRAVO: “Quisiera saber qué Departamentos se van a trasladar al edificio nuevo”.

ALCALDE BERTIN: “ Todo la Dirección de Desarrollo Comunitario, Secplan y Dirección de Obras, todo lo que es atención de Público”.

CONCEJAL BRAVO: “ Que se ha pensado con respecto a los edificios que van a quedar desocupados”.

ALCALDE BERTIN: “ Vamos a pensarlo después, a lo mejor el D.A.E.M. se puede trasladar a Amthauer. Lo importante aquí es que estamos cumpliendo con varias cosas que son importantes para Osorno, hoy día este municipio está muy entusiasmado en crear fuentes laborales para la ciudad, y creo que es la única institución pública que está dedicada fuertemente a esto, tenemos una cantidad de obras importantes, obras grandes, y que están ocupando una mano de obra interesante en lo que es la comuna de Osorno, estamos modernizando la ciudad, colocando obras de envergadura, obras potentes que antes nunca se habían visto, obras que nos hemos atrevido como municipio a emprender, obras de una envergadura realmente importante, recién conversaba hace un rato, con el Jefe de División del Gobierno Regional, y él expresamente igual destacaba eso, y vienen obras de mismo calibre, obras importante durante todo el año, por lo tanto, tenemos hoy día una tremenda

obligación de hacer las cosas bien, de hacerlas como corresponde, y esto significa entregar mucha mano de obra, modernización a la ciudad, progreso para la ciudad y una infraestructura, que para la comunidad va a quedar sin lugar a duda en muy buena forma, este edificio es bonito, pero ya quedó muy chico, lo hemos estado modernizando, y arreglando, pero realmente hoy día estamos estrechos, aquí todavía tenemos unidades que están trabajando en forma muy incomoda, por lo tanto, también tenemos que preocuparnos de entregarle dignidad para que nuestros trabajadores estén como corresponde, que trabajen dignamente, y que atiendan bien, y para la comunidad que necesita su espacio. Bueno creo que esto está claramente divulgado, para los concejales que no conocen el proyecto, se le va hacer llegar el proyecto para que se interioricen, por lo tanto, entramos en votación señores Concejales”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública N°74 ED/2012, ID 2308-76-LP12, “CONSTRUCCIÓN CENTRO DE ATENCIÓN AL VECINOS ANEXO EDIFICIO CONSISTORIAL, 2DO. LLAMADO”, al oferente AGENCIA ECISA CHILE COMPAÑÍA GENERAL DE CONSTRUCCIONES S.A., R.U.T. 76.200.258-2, por un monto de \$4.783.547.869.- IVA. Incluido, en un período de 450 días corridos. Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°69 de la Comisión Técnica – SECPLAN., de fecha 21 de diciembre de 2012.

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los señores Concejales asistentes.

Se abstiene el Concejal Víctor Bravo Chomali.

ACUERDO N°28.-

CONCEJAL BRAVO: “ Creo que \$500.000.000.- son muy significativos para la comuna, encuentro bien las razones que han dado, pero yo mantengo mi postura sobre la descentralización, y tercero no tengo conocimiento, de la cantidad de dinero que puso el Gobierno y la Municipalidad, y también me hubiese gustado haber conocido el proyecto completo, antes de haberse sometido hoy día”.

4.- CONCEJALA URIBE: “ Bueno todos los trabajos que he estado realizando, los he estado resolviendo, con los propios directores de los departamento, por ejemplo ayer me reuní con la señora Angela Villarroel, y casi tengo resuelto mis consultas”.

ALCALDE BERTIN: “ Me parece muy bien”.



5.- CONCEJAL BRAVO: " Hay un grupo de comerciantes que se le ha quitado el derecho de pagar su permiso, estos son los comerciantes ambulantes de la Feria Pedro Aguirre Cerda, y ellos no pueden sacar ningún beneficio, porque se le están exigiendo los permisos, por lo tanto, quisiera saber cuáles son las razones de por qué no pueden tener su permiso, ya que usted mismo les presentó un proyecto muy bonito, con módulos para 108 personas, y este nunca se llevo a efecto, por lo tanto quisiera si esto es una nueva política de la municipalidad".

ALCALDE BERTIN: " Primero, el proyecto de remodelación de la Feria Pedro Aguirre Cerda, está en pleno proceso, se está gestionando, tengo entendido que para este año tendríamos el RS, podríamos entrar en etapa de ejecución sin ningún inconveniente. Segundo, el tema de la gente que trabaja en la calle; nosotros concesionamos, lo que significa la concesión de la mantención de la Feria, y el Concesionario es el encargado de entregar los permisos correspondientes; nunca se le ha negado a la gente el permiso, ellos tienen sus permisos, sin ningún inconveniente, y tienen que cancelarlo al Concesionario. El problema está dado porque ha habido algunas irregularidades con respecto al cobro, porque hay dobles cobros y cosas por el estilo, entonces, para evitar ese lío, nosotros, simplemente, lo que estamos haciendo es que el Concesionario entregue el permiso como corresponde, pero, a nadie, que le quede claro, se le ha negado el permiso de uso de ese espacio público, que es la calle, para poder vender los días sábado. Por lo demás, hay muchos puestos en la calle que parecen verdaderos supermercados, y tienen su permiso."

CONCEJAL BRAVO: " Señor Alcalde, este proyecto no tiene relación con la Feria misma, este proyecto fue diseñado, justamente, para que ellos estén en esa calle, que conduce a un supermercado, que usted sabe está ubicado al lado del gimnasio."

ALCALDE BERTIN: " Correcto, pero a usted no le han dicho, seguramente, que nosotros entregamos toldos, para que todos trabajen con toldo en ese lugar, y hoy día no hay ningún toldo; en el primer año de ejercicio, a toda la gente que trabajaba en la Feria les entregamos toldos, a cada uno; el problema está dado, porque ahí se ha ido tergiversando la situación, van aumentando las personas, hay personas que hacen uso, absolutamente, de manera arbitraria, de los espacios que deberían tener, porque son 2 mts², los que debe tener cada persona, y hay personas que ocupan 10 ó 15 mts², sin ningún inconveniente, y eso no puede ser. Entonces, lo que vamos a hacer, más adelante, es un ordenamiento, de tal forma que vamos a marcar los espacios, y la persona que está, hoy día, administrando la Feria, va a cobrar por el espacio que corresponde, y quien quiera usar más espacio, se le cobrará un mayor valor."

CONCEJAL BRAVO: " Voy a hacer la siguiente observación, señor Alcalde, esto es un espacio de Ocupación de Bienes Nacionales de Uso Público."

ALCALDE BERTIN: " Que está reglamentado por Normativa."

CONCEJAL BRAVO: " Pero por qué tiene que ser este Concesionario, de el lugar, la Feria, que tiene un espacio, que está diseñado, va a salir a la calle a cobrar..."

ALCALDE BERTIN: " Porque nosotros podemos concesionar todos los espacios que nos parezca; así como concesionamos la Plaza de Armas, para que cobren los estacionamientos, hay un particular que sale a cobrar los estacionamientos, también podemos concesionar en la Feria."

CONCEJAL BRAVO: " Estamos de acuerdo."

ALCALDE BERTIN: " La Ley nos permite hacer eso."

CONCEJAL BRAVO: " Entonces, damos por superado que ellos pueden estar ahí."

ALCALDE BERTIN: " Sin ningún problema, ellos pueden estar ahí, tienen que pagar sus derechos al Concesionario, nada más que eso, y se les va a cobrar por los metros cuadrados que ocupe."

6.- CONCEJAL BRAVO: " Tengo otro tema, señor Alcalde, que me ha sorprendido, y quisiera saber que nos informen, porque las personas llegan a los Concejales, y no sabemos cómo ayudarlas. Hoy día, una Presidenta de una Junta de Vecinos, de Murrinumó, vino a pedir un bus para un funeral, y se le señaló que todos estos beneficios, que la Municipalidad otorgaba comúnmente, fueron suspendidos. Y quisiera que nos informaran oficialmente, para tener respuestas frente a los vecinos."

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo al señor Jorge Higuera Pulgar, Director de Asesoría Jurídica (s).

SEÑOR HIGUERA: " Buenas tardes, señor Alcalde, señores Concejales. Respecto a esa situación en particular, lo que hay que ver, específicamente, es el uso de estos bienes, muebles o inmuebles, de los cuales dispone el Municipio. Por normativa, podría hacer una distinción, desde el punto de vista que son, en este caso, por ejemplo, todo lo que son los bienes muebles e inmuebles del D.A.E.M., que están destinados única y exclusivamente respecto a lo que se da en la glosa, por ejemplo, Ley SEP, situación de buses, solamente lo que está indicado en la glosa, para lo cual se adquirieron, por ejemplo, transporte de escolares, destino, domicilio, establecimientos educacionales; situación particular, también, ocurre, con los bienes destinados acordes al Municipio, que por Ley Orgánica deben estar destinados a fines propios del Municipio, como pueden ser educación, cultural, recreacionales, entonces, en este caso en particular, es de carácter asistencial, entonces, no estaría destinado a un

fin propio del Municipio. Alternativas, que esta situación o estas personas soliciten un aporte, por ejemplo, al Municipio, la cual podría saldar este hecho de poder ocupar un bien, que quizás, no es municipal pero sí poder resolver el problema el cual se está solicitando. Situaciones con las cuales nos podemos encontrar, observaciones por parte de Contraloría, qué implica, usar bienes, en este caso, movilización de carácter estatal, en otros fines que no son propios del Municipio; y ha ocurrido, y hay dictámenes al respecto, de parte de Contraloría. Esa es la respuesta, no es un tema antojadizo, de parte del Municipio, de no querer otorgarlo."

CONCEJAL CARRILLO: " Señor Alcalde, siguiendo en la línea que plantea el colega Victor Hugo, a lo mejor a más de alguno le ha tocado esta situación, por ejemplo, el día sábado falleció la mamá de un dirigente de la Junta de Vecinos Mulpulmo, y también tratamos de hacer las gestiones, que antes se hacían, en el sentido de conseguir un bus, para poder traer a los familiares o dolientes al cementerio, y me queda claro lo del D.A.E.M., y lo entiendo. Pero, antes, con un informe social, el Municipio podía arrendar un bus y ponerlo a disposición del doliente, pero, me da la sensación de que eso tampoco se puede hacer ahora. Entonces, me gustaría solicitar que nos pudieran hacer llegar esos dictámenes de Contraloría."

SEÑOR HIGUERA: " Señor Concejal, también señalé que, efectivamente, por vía de aporte se puede realizar."

CONCEJAL CARRILLO: " Pero cuando usted habla de aporte, significa que puede ser a través de un informe social, porque vía aporte, entiendo, es vía proyecto."

SEÑOR HIGUERA: " Claro, puede ser a través del informe social correspondiente."

CONCEJAL CARRILLO: " Entonces, señor Alcalde, quisiera que se me aclarara la situación, porque el día viernes se me negó la posibilidad. Entonces, saber bien, para no cometer los mismos errores, no forzar a los funcionarios municipales, a algo que quizás la Ley o los dictámenes de Contraloría lo prohíben. Que se especifique que a través de un informe social sí se puede gestionar un bus para un funeral."

SEÑOR HIGUERA: " Reitero, desde el punto de vista del bien mueble, de la disposición del bus, no está asociado al aporte de carácter social, sino que el aporte social está asociado al hecho de que se entregue una cantidad de dinero, para que la familia disponga y ellos puedan arrendar, por ejemplo, un bus."

CONCEJAL CARRILLO: " Pero, cómo se obtiene ese dinero."

SEÑOR HIGUERA: " Como ayuda social, señor Concejal."

CONCEJAL CARRILLO: " Pero, si el doliente va al Departamento Social, le hacen el informe, ¿el dinero se lo pasan al doliente, o lo paga directamente el Municipio?".

SEÑOR HIGUERA: " Bueno, es una situación de proceso, que debe verse directamente con el Departamento Social. El hecho es que al emitirse el informe social, que son situaciones de emergencia, sale mucho más rápido, indudablemente, en esta situación de emergencia el aporte en dinero y que perfectamente se puede coordinar el arriendo del bus, es un tema, únicamente, de coordinación."

CONCEJAL CARRILLO: " Pero quién lo paga".

SEÑOR HIGUERA: " El Municipio."

CONCEJAL HERNANDEZ: " Señor Alcalde, entiendo que en años anteriores el Municipio licitaba el recorrido, y el Departamento Social destinaba buses, no sé si eso funciona en estos momentos."

ALCALDE BERTIN: " Eso nunca se ha hecho, imposible. A ver, las ayudas sociales es para las personas; cada persona amerita su caso. No sé si les quedó claro, pero, me dejo llevar por lo que señala nuestro Asesor Jurídico; pero, los aportes tienen que ser tomados con anticipación, y las emergencias se dan de un día para otro."

CONCEJAL CARRILLO: " Alcalde, insisto al Asesor Jurídico, porque esto va a quedar en Acta, y de acuerdo a esto, vamos a proceder; si mañana viene un dirigente, pide un bus para un funeral, porque estamos hablando de cosas muy especiales, basta con el informe social, el empresario emite la factura, la pasa al Municipio, y el Municipio paga, ¿ese es el procedimiento?".

ALCALDE BERTIN: " A ver, por qué no aclaran bien las cosas, porque así no las hacemos; la ayuda social se entrega a la persona, no al dirigente, ni a nadie, solo al doliente, pero, el doliente tiene que venir acá, pedir la ayuda social, y tiene que hacerse un informe social, y si el informe social amerita, se dirá que sí se otorga la ayuda, pero no que llegue y presente la factura."

CONCEJAL CARRILLO: " Señor Alcalde, es que antiguamente, el doliente venía, se hacía el informe social, se hacía el servicio funerario, y el empresario venía y entregaba la factura al Departamento Social."

ALCALDE BERTIN: " Si el Departamento Social autoriza, tendrá que asumir su responsabilidad el Departamento Social, si quien autoriza asume. ¿A quién le corresponde otorgar las autorizaciones para uso de buses?".

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo a la señorita Karla Benavides Henríquez, Administradora Municipal.



SEÑORITA BENAVIDES: " Buenas tardes. El tema es el siguiente, nosotros tenemos dos buses municipales, para hablar bien concretamente; estos buses municipales tienen, como bien decía el Asesor Jurídico, uso para fines municipales, es decir, nosotros los podemos prestar para nuestras actividades municipales, ya sean sociales, recreativas, tal como dice la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, que es para la Normativa. Luego de ver varios dictámenes de Contraloría, obviamente, dice que finalmente para "fines particulares" no se pueden usar estos buses, y claramente, el tema de un funeral es un fin particular, no es un fin comunitario, no es una Organización que lo va a utilizar para un juego de Rayuela, o ir a un Club Deportivo, etc., sino que es un fin particular; y claramente, a raíz de eso, lógicamente, no podemos prestar estos buses municipales, tenemos un informe jurídico, que se los puedo hacer llegar, donde se señala, basado en estos dictámenes de Contraloría, que no los podemos prestar. Por lo tanto, finalmente, lo que se deduce de esto, es que cualquier persona, que en este caso, tenga un familiar fallecido, puede ir al Departamento Social, donde se le va a hacer un informe social, tal como se hace con las canastas de alimentos, pago de luz y agua, y la Asistente Social en su merito, por supuesto, va a decir sí, a esta persona le corresponde el arriendo del servicio que corresponde a traslado de las personas que van al funeral. Ahora, eso, por supuesto, hay un trámite administrativo interno, que corresponde hacer, jamás le hemos pasado el dinero a las personas que piden el servicio, sino que se paga el servicio directamente, y también, un proceso administrativo, dependiendo de cuanto cueste, ustedes saben que es hasta 3 UTM, hay 3 cotizaciones, etc. Ahora bien, hay un tema de fondo, que es el que finalmente decide el Alcalde, y por supuesto, en este caso, con el Jefe de Dideco, que dice relación con que tenemos un monto, que ustedes conocen, y que aprobaron por Concejo; es un tema bastante acotado por el tema de ayuda social anual, y esa ayuda social anual guarda relación con canasta de alimentos, pago de luz y agua, y finalmente, temas más vinculados a la emergencia, a la emergencia de gente que hoy día no puede comer, a la emergencia de gente que hoy día no puede pagarse sus exámenes médicos, a ese tipo de emergencias. Además, también tienen que tener en consideración que nosotros gastamos mucho dinero, y sería bueno también que se pusiera a disposición esos antecedentes, porque esos antecedentes los tenemos y los podemos mostrar. Del gasto que tenemos en Social, es de gastos funerarios, nosotros les pagamos a las personas, que así lo requieran, y que califiquen, hasta \$80.000.- en gastos funerarios, y si ustedes, eso lo suman en el año, el gasto funerario es enorme, entonces, si además vamos a estar financiando los buses para estos fines, la verdad es que se nos va a ir mucho dinero, en términos de la ayuda social, y que iría en desmedro de otras personas, que necesitan otro tipo de ayuda, que guarda relación con temas de vida, o sea, de comer, médicos, etc. Esa es una decisión que toma el Alcalde."

CONCEJAL CARRILLO: " Bueno, el tema de los gastos, sabemos que lo define usted, señor Alcalde, y es aprobado por el Concejo; sin embargo, considero que ha sido muy aclaratorio lo que ha señalado la señorita

Karla Benavides, y comparto de que cuando alguien solicita la cuota mortuoria, obviamente, la cuota mortuoria o bus, en este caso, era solamente bus lo que solicitaban el día viernes. Pero, ahora me queda claro, señor Alcalde, que una de las dos cosas se puede solicitar a través del Departamento Social."

7.- CONCEJAL HERNANDEZ: " Señor Alcalde, junto con valorar el proyecto que se ha construido para la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, que es la Casa del Folklore, muchas Organizaciones Folkloricas, durante esta semana, me han planteado algunas inquietudes, respecto al uso de la Casa del Folklore, porque entiendo que no todas las Agrupaciones o Clubes Folkloricos están haciendo uso de la Casa del Folklore, y quisiera solicitar un informe de cuántos grupos funcionan, actualmente, a través del alero de la Agrupación de Folklore, que preside el señor Obando, y cuántas no funcionan, porque las que no funcionan están reclamando..."

ALCALDE BERTIN: " Le podemos entregar información de las que funcionan, pero, las que no funcionan, no podemos."

CONCEJAL HERNANDEZ: " Pero Organizaciones Comunitarias debe tener un listado de las Organizaciones de Osorno."

ALCALDE BERTIN: " De las que funcionan ahí, sí le podemos informar."

CONCEJAL HERNANDEZ: " Mi consulta es por qué el cobro a las Organizaciones que no están trabajando bajo el alero del señor Obando, ¿eso venía dentro del proyecto o no, o es una decisión autónoma?"

ALCALDE BERTIN: " Se les está cobrando, básicamente, el consumo de luz, de agua, hay que pagar Guardia, porque estos préstamos se hacen para que las Organizaciones realicen Peñas, beneficios, etc."

CONCEJAL HERNANDEZ: " A qué voy, señor Alcalde, a que los grupos que participan de la Asociación del Folklore, entiendo que a ellos no se les cobra."

ALCALDE BERTIN: " El señor Obando no cobra, cobramos nosotros, como Municipio."

CONCEJAL HERNANDEZ: " Pero para ellos está auspiciado."

ALCALDE BERTIN: " Yo auspicio, a libertad."

8.- CONCEJAL HERNANDEZ: " Segundo punto, señor Alcalde, quisiera solicitar un informe a DIDECO, respecto al uso de las Sedes comunitarias, por qué, porque también hay algunas inquietudes

de Organizaciones Funcionales, con algunas Juntas de Vecinos, porque sus Presidentes no les facilitan las sedes, y quisiera que nos hicieran llegar información sobre los horarios de uso, semanales, de las Sedes, el nombre de las Organizaciones que las usan, y los valores que cada Presidente de Junta de Vecinos cobra por el uso de estas Sedes."

ALCALDE BERTIN: " Bien, que se haga el informe correspondiente."

9.- CONCEJAL HERNANDEZ: " Quisiera reforzar el tema que hubo al principio, sobre los aportes, y quisiera solicitar una información respecto a todos los aportes realizados por el Municipio durante el año pasado, 2012, nombre de Organización, monto, fecha, etc."

ALCALDE BERTIN: " Ningún problema, que se haga el informe."

10.- CONCEJAL HERNANDEZ: " Señor Alcalde, quisiera agradecer a las Unidades que me han hecho llegar las informaciones que he solicitado en esta mesa, muchas gracias."

11.- CONCEJAL MUÑOZ: " Señor Alcalde, primero quisiera consultar si la Plaza que fue construida al final de calle Inés de Suárez, a través del Programa Recuperación de Barrios, del Ministerio de Vivienda, finalmente fue recepcionada por la Municipalidad de Osorno, a la fecha de hoy, y me gustaría que se pudiera emitir un informe respecto a ese tema. Y asimismo, quisiera solicitar que se pudiera incorporar escaños a esta plaza, porque, curiosamente, cuando uno la recorre, no tiene ningún asiento, y se pierde el espíritu de una plaza pública."

ALCALDE BERTIN: " Ese es el nuevo estilo de construir plazas del Gobierno."

CONCEJAL MUÑOZ: " Pareciera que así fuera, pero, más allá de eso, este Bien va a ser traspasado a nosotros, como Municipalidad, por lo tanto, pido que nos hagamos cargo de esa situación."

ALCALDE BERTIN: " Creo que está en el proceso de recepción, y una vez recepcionada, nos vamos a hacer cargo de eso."

12.- CONCEJAL MUÑOZ: " Y segundo tema, tiene que ver con la construcción de circuitos de ciclovías para la comuna de Osorno, entiendo de que vamos a tratar de construir 30 kilómetros de circuito, y me gustaría saber, así como se expuso la última vez, porque entiendo hay un diseño donde se pretende construir los primeros 15 kms., que se estaría postulando al Gobierno Regional. Por lo tanto, me

gustaría tener un informe, para conocer cómo va el estado de situación de este proyecto."

ALCALDE BERTIN: " Bien, le hacemos llegar un informe."

13.- CONCEJAL LILAYU: " Señor Alcalde, en relación a lo que planteó el Concejal Bravo, sobre los vecinos de población El Esfuerzo, me quedo tranquilo con la información, pero ellos me hicieron llegar su inquietud, son 300 personas que necesitan, en este tiempo estival, viajar, e hicieron su solicitud de transporte al Municipio, donde todos los años se les apoyaba, pero al parecer esta vez se les negó la ayuda."

ALCALDE BERTIN: " A ver, le aclaro Concejal, eso está vigente, el Programa de Turismo Familiar, ya se entregaron los dineros, ya está en manos de quien administra, que es la Unión comunal de Juntas de Vecinos; entregamos \$9.000.000.- y con eso se reparte a todas las Organizaciones para que realicen sus paseos."

CONCEJAL LILAYU: " Fue negado, ellos ingresaron su carta al Municipio y se les dijo que no."

ALCALDE BERTIN: " Pero es que eso lo ve la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, \$9.600.000.- para todas las Organizaciones, y son ellos quienes administran esos fondos."

14.- CONCEJAL LILAYU: " En la reunión de ayer de Régimen Interno, se trató el tema de los perros vagos, esterilización de 600 canes, aparentemente, se llegó a un 100% de resultado, de meta, pero, quiero señalar que ha aumentado el número de lesiones por mordeduras de perros, que han llegado al Hospital; quisiera saber si se puede obtener información o un catastro de perros callejeros, que es un problema de salud pública, y que en algún momento nos va a tocar; ahora, acá, en el centro de Osorno, probablemente, se vea menos, pero, en los sectores poblacionales, la cantidad de perros, sin tenencia responsable, es mayor, por lo que me interesa tener un catastro."

ALCALDE BERTIN: " Concejal, para su información, porque al parecer usted desconoce algunas cosas. En mi primer período de Gobierno Municipal, el compromiso que habíamos hecho con la comunidad, durante la Campaña, fue instaurar un sistema de esterilización para estos animales, eso se cumplió plenamente. En el sector de Curaco se instaló una Clínica, hay dos médicos veterinarios, hay un vehículo, adquirido por el Municipio, que está habilitada especialmente para esto, y es la única comuna del país que tiene instaurado un sistema como este. A la fecha, tengo entendido que llevamos alrededor de 4.000 perros esterilizados, no tenemos otras herramientas, no podemos hacer absolutamente nada



más. Ahora, cómo opera esto, de una forma bien dinámica, los vecinos nos avisan, nos piden que esterilicemos perros en sus barrios, y nosotros destinamos el vehículo para que vaya, en 2, 3 ó 4 días, se retiran los perros del sector, se esterilizan, se mantienen los perros 3 días en el Canil, y se devuelven a los vecinos; pero, la ventaja es que ese perro esterilizado, ya no se va a seguir reproduciendo, y usted sabe que con 4.000 perros, con alrededor de 5 perritos por camada, multiplique, tendríamos por sobre 20.000 perros en la calle, que hemos evitado vengan a la ciudad. Entonces, Osorno, hoy día, está disminuyendo su tasa de perros callejeros, y ahora seguimos con un problemas más complicado que es la tenencia irresponsable de mascotas, por parte de los vecinos, porque usted sabe los vecinos tienen hasta 5 perros en sus casas, adentro de sus casas, pero cuando tienen camadas, ya echan la mitad para afuera, y eso no los podemos controlar. Hace 3 años atrás iniciamos otro proceso, en el cual invitamos a los vecinos para que lleven a sus perros al Canil y sean vacunados, ellos los llevan y aprovechamos de colocarles un chip, y hemos colocado varios miles de chip a los perros, y si a ese perro lo encontramos deambulando por las calles, identificamos su chip, e inmediatamente cursamos una infracción al dueño del perro; eso lo saben, lo hemos difundido, para incentivarlos a tener a sus mascotas responsablemente. Aquí se está haciendo un esfuerzo, y no podemos hacer más que eso; ahora, la Autoridad Sanitaria también tiene algo que decir al respecto, y cada vez que se trata el tema ellos "levantan las manos" y dicen "no tenemos qué hacer", nosotros sí estamos haciendo algo, estamos haciendo una obra tremenda, maciza, y que todo el mundo reconoce. Fíjese que nos llaman de todo el país para preguntarnos cómo lo hicimos y cómo lo estamos haciendo, somos el único Municipio del país que trabajo como lo estamos haciendo nosotros."

CONCEJAL LILAYU: " Vuelvo a decir, no critico la gestión, y antes de hablar trato de informarme un poco, pero lo que quisiera saber es cuántos perros vagos existen en nuestra ciudad, porque en nuestra ciudad ha aumentado el tema de las mordeduras a personas por los perros callejeros, entonces, a lo mejor, las 600 esterilizaciones que se hicieron, fueron insuficientes, y quisiera saber cuántos perros vagos hay en Osorno."

ALCALDE BERTIN: " Es que eso es imposible determinarlo, Concejal, usted sabe que un perro se desplaza, no lo puedo tener fijo en un lugar, como para ir a hacer un Censo, porque un día, a una hora, un perro está en Rahue, y al día siguiente está en Chuyaca, entonces, y por eso se le llama perro vago, anda en cualquier lado, se desplaza muy rápidamente. Lo que sí, le puedo asegurar, es que aquí, está dando resultados, hoy día no vemos la misma cantidad de perros que andaba en el centro hace 3 años atrás, en los barrios han disminuido cualquier cantidad, y estamos trabajando con las Juntas de Vecinos, para que ellos también nos ayuden a controlar esto, a través de la esterilización de sus perritos, lo cual hacemos gratis, porque no les cobramos ni un peso por esterilizar los perros de los vecinos, de sus casas, y lo otro, el control con el chip, que

estamos incorporando a quienes quieran cuidar sus mascotas, para que no se les pierda.”

15.- CONCEJAL VELASQUEZ: “ Señor Alcalde, retomando el tema de la Feria PAC, considerando de que mucha gente vive de esto los fines de semana, en el sentido de que ellos venden algunos productos, y de esta forma estamos ayudando, un poco, a la cesantía, que hoy día es un enorme problema que tenemos. Entendiendo de que hay una empresa que se adjudicó, quisiera que sociabilizara el tema con las personas que ahí trabajan, para otorgar el grato beneficio que ellos requieren, y en las condiciones que ellos lo requieran; eso me gustaría, señor Alcalde, porque al fin y al cabo la Municipalidad es la responsable de todo lo que se ejecute externamente.”

16.- CONCEJAL VELASQUEZ: “ Segundo punto, señor Alcalde, y entiendo de que hoy no tenemos deporte profesional, la importancia que tiene el deporte profesional en una ciudad como Osorno, porque se hizo famosa y se dio a conocer por el deporte profesional, a nivel local, nacional e internacional, tales como basquetbol, futbol, atletismo, boxeo, por nombrar los más emblemáticos del deporte de alto rendimiento, la diferencia sustancial está en el hecho de que los deportistas que viven de él, se caracterizan porque producen espectáculos, les gusta, por lo tanto, el público, se obtienen ganancias rentables, comercializa, y es esencial del deporte, porque ayuda a salir del subdesarrollo de las ciudades y a su vez, potenciamos el deporte amateur, laboral, y por supuesto, el deporte en los barrios. Entiendo que no tenemos esto, quiero presentar una iniciativa referente al deporte, para masificarlo, y que la gente tenga posibilidades, porque me gustan los slogan, y me gustaría, por ejemplo “OSORNO HACE DEPORTE”; se debe conocer que la actividad física es considerada como una necesidad, para todos los seres humanos, de todas las edades, del campo y la ciudad y sus beneficios como factor de salud, condiciones físicas, como base del deporte, es decir como una forma de vida activa para el bienestar del hombre. La calidad de vida en la población también se genera a través del deporte.

Solicito señor Presidente, dentro de las Políticas y estrategias deportivas que existen en el municipio, generar planes y programas que aborden la recreación física, interesantes sería idear un sistema deportivo recreativo a nivel masivo y de participación, considerando la necesidad de la comunidad en sus barrios e instituciones formalmente constituidas, empresas etc., la idea es ver la posibilidad de destinar presupuestariamente recursos para que anualmente se puedan desarrollar actividades deportivas calendarizadas con toda la comunidad de Osorno, entregando espacios, en nuestros gimnasios, canchas de futbol etc, sin costos, para que sean ocupados por nuestras organizaciones sociales, trabajadores y toda institución del mundo civil.

Esa es una idea, señor Alcalde, que la planteo, se puede socializar, mejorar, pero, voy al tema de costos; sé que se hacen actividades, pero hay gente que paga costos por gimnasios, implementación, etc..”

CONCEJAL CARRILLO: “ Señor Alcalde, quiero hablar como Presidente de la Comisión de Deportes, creo que antes de hacer la propuesta, a lo mejor, sería bueno tener un informe del Departamento de Deportes del Municipio, referente a todas las actividades masivas que se están haciendo en Osorno, porque, a veces, se desconocen; por ejemplo, ayer estuve con 3 clubes de Aeróbica de damas, que están trabajando, justamente, con Programas del Departamento de Deportes, tenemos 3 establecimientos abiertos, y el Concejal Velasquez lo sabe, porque trabaja en el D.A.E.M., de que hay 3 establecimientos abiertos, que están haciendo actividades recreativas, y que son lugares periféricos de Osorno. Entonces, sería bueno pedir un informe a la Unidad Extraescolar, para saber qué Programas se está manejando a través del D.A.E.M., y solicitar un informe al Departamento de Deportes para saber cuáles son las actividades que se están desarrollando en el ámbito del deporte, señor Alcalde.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “ Lo que planteo no es a nivel de escolares, señor Presidente, sino que las Instituciones, Centros de Padres, empresas que solicitan los gimnasios para hacer actividades deportivas, a eso me refiero.”

17.- CONCEJAL VELASQUEZ: “ Otro tema, señor Presidente, que se ha tratado mucho en este Concejo, que son los problemas sin solución en Osorno, en este caso tenemos un problema que son los CAMPAMENTOS, y cuando uno define un Campamento se encuentra con que son Las viviendas inadecuadas, el agua contaminada y las condiciones inadecuadas de salubridad donde habitan personas, en su mayoría mujeres y niños. El problema está desproporcionadamente concentrado en el mundo en desarrollo, personas sin hogar, el porcentaje está en aumento de osorninos que viven en barrios pobres. Pero no tener hogar no significa no tener esperanza. Se deben lanzar iniciativas para construir casas para los sin techo en nuestra ciudad de Osorno. Es la responsabilidad del gobierno, esto debe ser un objetivo a cumplir en Osorno. Cuántas personas hoy en día viven en una situación de casas construidas por ellos, sin las condiciones mínimas, necesitamos trasladar de calles o refugios deplorablemente inadecuados a la seguridad y la comodidad, a su propio hogar digno y cómodo. No solo la solución en construir casas, se trata de construir comunidades, pavimentando calles, facilitando electricidad, entregarles el acceso el agua potable. Como es sabido señor Presidente, hoy día hay una política que no se ha podido llevar a efecto, de parte del Gobierno, de que no tenemos la certeza de cuántas casas se van a construir. Señor Presidente, solicito entonces a usted, como Alcalde, y Presidente de este Concejo, y a todos los Concejales y Dirección de Obras Municipales, exigir en las futuras

construcciones de viviendas la construcción de salones comunitarios que vengan insertos en los programas de edificación de viviendas que sea obligación a evaluar en el Proyecto donde los residentes puedan reunirse y celebrar fiesta culturales y realizar todas sus actividades que desarrollen. Es necesario apoyar a la comunidad facilitando profesores particulares, monitores etc. tanto para adultos como para niños, y ayudando a los adultos a encontrar nuevas oportunidades laborales mediante proyectos de programas de desarrollo económico pensados para ellos. Porque sabido es que la mayoría de las personas que viven en los barrios pobres soto pueden conseguir un empleo esporádico en la construcción. Las mujeres trabajan a menudo en empleos de poca importancia. La obligación de toda autoridad es generar el bien común en su población, porque nuestros vecinos osorninos, son dignos de tener casa nueva y de tomar agua limpia y purificada. Planteo esto, señor Alcalde, porque hay muchos sectores en Osorno donde debiéramos instalar gente capacitada que atienda y trabaje con los vecinos en ciertos horarios; me gustaría que, así como tenemos acceso a modificar presupuestos, para poder tener otras inversiones, también, nosotros, podríamos instar a modificar algunos presupuestos aquí, para tener algún acontecimiento o hecho puntual para poder ayudar a la gente o sectores poblacionales de Osorno."

18.- CONCEJAL VARGAS: " Señor Presidente, voy a mostrar unas fotografías:





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal



Durante el 1º semestre del año 2012, la empresa SALFA S.A., que realiza trabajos en la doble vía, hacia el Aeropuerto, donó al Liceo Industrial de nuestra ciudad, alrededor de 400 trozos de arboles, y que están apilados en dos zonas en el recinto educacional, que está ubicado en Chuyaca, una en donde están los talleres, y otra donde está la cancha de futbol. Sugerencia, señor Alcalde, ver la posibilidad de licitar de que alguna empresa o microempresario, pudiera hacer leña de estos trozos, que luego podría ser distribuida en nuestros establecimientos educacionales, que necesitan de este tipo de calefacción, durante el periodo de invierno; si es posible ver este tema a la brevedad, aprovechando el tiempo estival."

ALCALDE BERTIN: " Vamos a pedir al D.A.E.M. que se preocupe de este tema."

19.- CONCEJAL VARGAS: " Segundo punto, también, a propósito del D.A.E.M., traspaso algunas inquietudes, de la comunidad Educativa de la Escuela Efraín Campana, a quienes entregamos nuestro respaldo, en cuanto a las obras de mejoramiento que se vienen, pero, hay algunas cosas que están inconclusas, de la obra anterior, y que es necesario mejorar, como la reja de fierro, que está por calle Justo Geisse, con motivo de dar protección a la sala de computación, que ya está instalada, pero muy expuesta, si bien es cierto, Carabineros está cerca, pero la delincuencia siempre va un paso más adelante, así es que hay que estar atentos a eso. El tema de desagüe, en baños y cocina, también, que están conectados a una sola cámara, de hecho, la cocina de este establecimiento está permanentemente inundada, señor Alcalde, es un tema que hay que revisar; lo mismo las ventanas, que se abren hacia el patio, quedando a muy baja altura, presentando peligro para los niños. El sábado 05 de enero, se produjo una fuga de gas en el establecimiento, y esto, debido a la mala instalación de los cilindros de gas, según señala el Departamento Técnico de Bomberos, que debió asistir hasta el establecimiento. Y, los estanques de petróleo no pueden estar a la vista del público, no cuentan con señalética, debe haber algún resguardo, para la instalación de dos contenedores de petróleo que tiene el establecimiento. Son algunas inquietudes que traspaso, señor Alcalde."

ALCALDE BERTIN: " Vamos a pedir al D.A.E.M. que se preocupe de eso, Concejal."

20.- CONCEJAL VARGAS: " Como tercer punto, señor Alcalde, nos despedimos hasta febrero con nuestras sesiones, y quisiera invitar a la gente para que vaya al Festival de la Leche y la Carne, este 25 y 26 de enero; es un momento que nos hace bien, nos hace falta, para salir de nuestras actividades cotidianas, nos hará bien llegar al Parque Schott, durante esos dos días; la gente que está alrededor de

esto, me refiero a los comerciantes, a los colectiveros, a los micreros, que están con muchas expectativas, eso es lo que produce el Festival, más allá de todas las polémicas por las niñas que vienen, de la Reina, que en definitiva no es la Reina de Osorno, sino que de este Festival, de estos dos días de actividades, muestra artísticas, etc.. Y aprovechando esa fuerza, ese impulso que tienen las redes sociales, comenzar a incentivar a nuestras jóvenes Osorninas, que no tienen nada que envidiar a las Santiaguinas, e invitarlas a participar y que se postulen a la Semana Osornina, para que sean Reina de Osorno. A pasarlo bien en este Festival, señor Presidente."

21.- CONCEJAL CARRILLO: " Señor Alcalde, quisiera pedir un informe para saber en qué etapa se encuentra la Pérgola de las Flores, del Cementerio Municipal de Rahue Alto."

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo al señor Claudio Donoso Torres, Secretario Comunal de Planificación.

SEÑOR DONOSO: " Buenas tardes. Ese proyecto fue elaborado el año pasado, postulado al FRIL, sin embargo, no tuvo financiamiento. Va a ser, nuevamente repostulado, ahora a fines de enero al Programa FRIL, pero, le hicimos algunas modificaciones, establecimos 4 locales de venta, originalmente el proyecto tenía dos; y también, le estamos agregando servicios higiénicos, para llegar a un monto presupuestario, que más o menos financia el FRIL, de los M\$50.000.-, pero este proyecto va a ser cercano a los 30 millones."

CONCEJAL HERNANDEZ: " Sobre el tema, señor Alcalde. Sería necesario poder instalar un tipo de kiosco, para protección de las personas que van al lugar."

22.- CONCEJAL CARRILLO: " Señor Alcalde, aprovechando que está don Claudio Donoso en la mesa, quisiera consultarle qué pasa con el proyecto de construcción de Sede Social, del Comité de Adelanto del Parque Artesanal."

SEÑOR DONOSO: " Es una sede comunitaria que está emplazada en el Complejo Deportivo de Rahue Alto, en uno de los terrenos que queda en un lado de ese Complejo. Ese proyecto está elaborado, y va a ser postulado al Programa PMU, este año. Estamos programando la Cartera PMU, nueva, al mes de marzo de este año, de todos los proyectos que tenemos elaborados."

23.- CONCEJAL CARRILLO: " Y mi tercer punto, señor Alcalde, dice relación con el tema del verano, que este año se ve es seco, me gustaría saber qué plan de contingencia tiene el Municipio con

el agua en los sectores rurales, y cuál es el procedimiento que se adoptó este año, para solicitar este vital elemento, porque he tenido algunas consultas, del mundo rural, respecto a que estarían informando que las familias deben acudir al Municipio a solicitar agua, cuando antiguamente, era el Presidente de la Junta de Vecinos quien traía la lista de vecinos que necesitaban este elemento."

ALCALDE BERTIN: " A ver, de manera más directa, quién está pidiendo eso."

CONCEJAL CARRILLO: " El Departamento encargado de la entrega de agua, la DIRMAAO."

ALCALDE BERTIN: " Le consulto Concejal, porque no tengo conocimiento de eso, nunca he impartido esa instrucción; el agua se sigue repartiendo exactamente igual, como se ha hecho todo el tiempo, con la misma frecuencia, aumentando en lugares donde sea más escaso, hemos estado entregando estanques de agua, la semana pasada se entregaron cerca de 40 estanques de agua, en diferentes sectores, de 1.000 y 5.000 lts., de manera que aquellos vecinos que tenían estanques chicos, ahora tienen estanques mucho más grandes, para que el recorrido no sea tan rápido. Por lo tanto, el procedimiento es el mismo, y recuerde que hemos hecho a andar 3 pozos profundos, por lo tanto, creo que el tema está totalmente controlado, y eso es un rumor, y me gustaría que cuando haya ese tipo de rumores venga con nombre."

CONCEJAL CARRILLO: " Esto me lo planteó la señora Mirta González, Presidenta de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Rurales, y algunos dirigentes del mundo rural."

ALCALDE BERTIN: " Quiénes específicamente."

CONCEJAL CARRILLO: " Bueno, los dirigentes plantearon, y lamentablemente, uno les pide que anoten los nombres de quienes vinieron, pero no lo hacen."

ALCALDE BERTIN: " Pero, quedamos en las mismas, porque si usted lanza las acusaciones así, el tema queda en el aire."

CONCEJAL CARRILLO: " No Alcalde, no estoy lanzando ninguna acusación, estoy pidiendo que se me clarifique si el procedimiento es el mismo que se establecía antiguamente, o se cambiaron los procedimientos."

ALCALDE BERTIN: " No he instruido nada nuevo, no se ha cambiado; no sé si DIDECO ha hecho algo, no, sigue todo igual."

24.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°43 D.A.E.M. ANT.: Acta de Sesión Ordinaria N°46 18.12.2012. MAT.: Remite informe Solicitado en el acta de Sesión N° 46. OSORNO, 10 DE ENERO DE 2013. DE: JORGE RADDATZ SOTO, PROFESOR DIRECTOR D.A.E.M. A: YAMIL UARAC ROJAS, ALCALDE (S) DE LA I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Adjunto sírvese encontrar, respuesta a deliberación N° 326/2012, se detallan gastos en Equipos Computacionales y Periféricos, Textos y Otros Materiales de Enseñanza, que respaldan modificación presupuestaria entre cuentas de gastos aprobada por el concejo mediante el acuerdo N° 409, Certificado 348 con fecha N° 19 de Diciembre del 2012.

Ante esto se puede señalar que, con respecto a la cuenta presupuestaria 215.29.06.001 "Equipos computacionales y periféricos", este DAEM solicitó dicha modificación debido a la recepción del FAGEM 2012 y con el afán de realizar las compras lo antes posible para así poder rendir este proyecto a mas tardar a fines del mes de enero, cabe señalar que la rendición es con factura pagada, es por eso la premura por gestionar lo antes posible esto.

Y con respecto a la cuenta presupuestaria 215.22.04.002 "Materiales de enseñanza" esta solicitud se debió a que en el mes de diciembre aún existían licitaciones publicadas, las cuales se debían adjudicar antes de fin de año según la fecha de adjudicación que se estipuló, además se debe señalar, que los Directores de los establecimientos solicitan en algunos casos las compras en esa fecha para tener todo en el mes de marzo, esto se respalda por su plan de mejora, cuya ejecución de las acciones contempladas en éste, tienen muchas veces como plazo diciembre.

Por otra parte, se envía respuesta a deliberación N° 398/2012, se detallan gastos en VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS, respaldo de modificación presupuestaria entre cuentas de gastos aprobada por el concejo mediante el acuerdo N° 399, Certificado 338 con fecha N° 19 de Diciembre del 2012. Como también se envía listado de compras efectuadas en el Año 2012 por concepto de Vestuario detallado de los establecimientos y DAEM (se adjunta listado).

Con respecto a este Item, se puede señalar que el presupuesto solicitado se utilizará para; Adquisición de uniforme de la Banda Municipal el cual es entregado a las personas, ya que ellos siguen con sus presentaciones durante toda la temporada estival, adquisición de uniformes para Establecimientos educacionales, insertos en la SEP los cuales serán entregados en marzo, para los casos que se compran con fondos PRO RETENCION es diferente, ya que este fondo es el Director del establecimiento quien decide quiénes son sus alumnos vulnerables, cuya entrega se materializa en el mes de marzo del año siguiente.

Las compras realizadas corresponden a los requerimientos que los establecimientos educacionales solicitaron de acuerdo a las respectivas planificaciones de año, y cuya autonomía para solicitar lo mencionado, la tienen los directores de cada establecimiento, según Ley n° 19.410, artículos 21 al 26 sobre designaciones de Facultades Especiales para administrar recursos.

Al 30 de Noviembre para efectos de ordenamiento y un cierre adecuado del proceso presupuestario 2012, se solicitó a todas las unidades educativas que hicieran llegar todas sus notas de pedidos en los planes y programas de acción, para así hacer el cierre presupuestario correspondiente.

Sin otro particular,

Saluda atentamente a ud., JORGE RADDATZ SOTO, DIRECTOR D.A.E.M.».

25.- El señor Secretario del Concejo da lectura al « ORD.N°47 D.O.M. ANT.: DELIBERACIÓN N°330 /2012 ACTA SESIÓN ORDINARIA N°46 DE FECHA 18.12.2012. MAT.: LO QUE INDICA. OSORNO, 14 DE ENERO DE 2013. DE. DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

En atención a deliberación N°330/2012 Acta Sesión Ordinaria N°46 de fecha 18.12.2012 referente al retiro de un kiosco de propiedad del Sr. Luis Alberto Tomas Cerda, realizado por parte del municipio, sobre el particular me permito exponer lo siguiente:

A. Revisados los antecedentes del Sr. Luis Alberto Tomas Cerda en el sistema de pagos por concepto de ocupación de Bien Nacional de Uso Público, en dichos registros aparece reflejado como último pago realizado a este municipio el segundo semestre del año 2003.

B. Revisado el registro de patentes el Sr. Luis Alberto Tomas Cerda aparece registrado como último pago el primer semestre del año 2011.

C. Con fecha 22 de febrero del año 2012, y mediante Ord. Dom. Urb. N°320/2012 se le cito al Sr. Tomas a concurrir a la Dirección de Obras a ver el tema de su decreto Alcaldicio de funcionamiento, el cual no asistía. (se adjunta documento).

D. Durante el transcurso del año 2012, personal de esta Dirección concurren a su domicilio indicado en nuestros registros como calle las Moras ND 2372 sin que fuera posible ubicarlo, a fin de contactarlo y conocer las razones de su negativa a trabajarlo.

E. Asimismo y dado que la infraestructura no se trabajaba, vecinos de) sector solicitaron mediante llamados telefónicos el retiro debido a que presentaba un riesgo a la seguridad ciudadana.

F. Por otro lado, la ubicación de dicha infraestructura coincidía con el acceso al nuevo supermercado en construcción en dicho sector y que por tal razón también se le trato de ubicar sin resultados positivos.

Lo anterior sumado al total estado de abandono se tomo la decisión de retirarlo, amparados en que el decreto indicaba expresamente que tenía carácter de precario, y que la municipalidad podrá poner término a dicho documento si la infraestructura no fuera usada para los fines indicados en dicho documento.

Finalmente se aclara que la remoción de dicho inmueble fue realizada en presencia del propietario, quien apareció sorpresivamente al ver personal municipal en dicho lugar y que al ser abierto se detecto que era usado como bodega de materiales de diversa índole y diverso estado de conservación, y que personal municipal lo remitió a su propiedad de acuerdo a fotografías adjuntas.

Debido a lo expuesto precedentemente se tomo la decisión de retiro de la infraestructura en Bien Nacional de Uso Público y la clausura de citado permiso.

Lo que se informa para su conocimiento., ANGELA VILLARROEL MANSILLA, ARQUITECTA, DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES».

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 16:26 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde, el Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1. EMETERIO CARRILLO TORRES

2. JOSÉ LUIS MUÑOZ URIBE

3. DANIEL LILAYU VIVANCO



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

- 4. CARLOS VARGAS VIDAL

- 5. VICTOR BRAVO CHOMALI

- 6. MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS

- 7. JUAN CARLOS VELASQUEZ MANCILLA

- 8. OSVALDO HERNANDEZ KRAUSE

**JAIME BERTIN VALENZUELA
ALCALDE
PRESIDENTE CONCEJO OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**